



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 52
Bogotá, noviembre 21 de 2011

Hora de inicio: 9:30 AM

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 21 de noviembre de 2011, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (presidentes), Daniel Sarmiento, Gabriel Suarez y Gustavo Serrano, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

1. Agenda

- a) Foros
- b) Reuniones sala plena CTCP.
- c) Plan de trabajo.
- d) Consultas CTCP.
- e) Comité de Impuestos.
- f) Decreto de aplicación voluntaria.
- g) Agenda Viceministro de Comercio.
- h) Reglamento Interno CTCP.
- i) Documento Carol Ortega y Carlos Castro.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Foros organizados por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.:

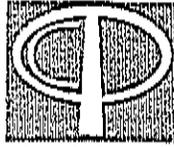
Los Consejeros acuerdan que el Doctor Suárez envíe una comunicación a la Dirección de Regulación donde se señale aquellos aspectos que en su concepto deben ser corregidos por el operador logístico para los próximos foros, ya que el de Cali no contó con la asistencia que se esperaba, por lo tanto señalan que se deben analizar a quién se está convocando y el horario de los mismos, debido a que están sobrepasando las 12:00 del día lo que hace que la alta gerencia no participe.

Por otra parte los Consejeros acuerdan que para el foro de Medellín solo asista el Doctor Sarmiento, con el fin de disminuir costos.

- b) Reuniones sala plena CTCP.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 52
Bogotá, noviembre 21 de 2011

Los Consejeros acuerdan el siguiente cronograma de reuniones para los meses de noviembre y diciembre:

Noviembre 30 de 2011

Diciembre 5 de 2011

Diciembre 6 de 2011

Diciembre 7 de 2011

Diciembre 12 de 2011

Diciembre 13 de 2011

c) Plan de trabajo a diciembre 30 de 2011.

Los Consejeros acuerdan continuar con el mismo esquema del plan de trabajo presentado a junio 30 de 2011, para el que se debe preparar con corte de diciembre de 2011.

Por otra parte, el Doctor Serrano propone que si se realiza algún cambio en los grupos del Direccionamiento Estratégico, durante el primer semestre de 2012 se procedería a modificar el plan de trabajo. Respecto a esta propuesta los Consejeros mencionan estar de acuerdo.

d) Consultas CTCP

El Doctor Serrano menciona que solicitó a los contratistas Adriana Guzmán Molano y John Edward Torres Pinilla que realizaran un informe de actividades donde se establecieran cuántas consultas resolvieron por mes; señala que haciendo una revisión de este informe se evidenció que no se cumplió con las metas establecidas en la acta de compromiso firmada el 5 de septiembre de 2011, en donde se comprometieron a que cada uno resolvería 150 consultas mensuales durante los meses de septiembre y octubre. Respecto a este tema los Consejeros acuerdan citar nuevamente a los contratistas y no dar el visto bueno de las cuentas de los meses de noviembre y diciembre hasta que no se cumpla con lo acordado. Los Consejeros deciden que dicha reunión va a ser coordinada por los Consejeros Sarmiento y Serrano.

e) Comité de Impuestos.

El Doctor Suárez menciona que la secretaría técnica de este comité debe ser modificada y recomienda que sea ejercida por el Instituto



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 52

Bogotá, noviembre 21 de 2011

Nacional de Contadores Públicos o por la Asobancaria. Respecto a esta propuesta los Consejeros mencionan estar de acuerdo y le solicitan al Doctor Suárez que haga los contactos pertinentes para establecer quién será el encargado de ejercer esta secretaría.

f) Decreto de aplicación voluntaria.

Respecto a este decreto los Consejeros mencionan que se debe recomendar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al de Comercio Industria y Turismo que el proyecto de decreto se ponga a discusión pública por un término mínimo de 10 días.

Por otra parte se menciona que el Doctor Suarez debe solicitar una autorización oficial de IASB respecto al uso de estos estándares ya que se requieren para que sea efectivo el decreto en mención. El Doctor Suárez señala que va establecer los contactos para obtener esta autorización.

g) Agenda Viceministro de Comercio.

Los Consejeros acuerdan los siguientes temas a tratar para la reunión:

- Contrato IASB.
- Traducción.
- Contratación CTCP.
- Publicación proyecto de decreto aplicación voluntaria.
- Honorarios CTCP.

h) Reglamento Interno CTCP.

El Doctor Serrano reitera su propuesta de distribuir las funciones que debe desarrollar el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, de acuerdo con lo señalado en la Ley 1314 y en el Decreto 3567 de 2011, en cuatro grandes áreas a saber:

Área administrativa y financiera
Área de normas de información financiera
Área de normas de aseguramiento
Área doctrina y normatividad o interpretaciones

9



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 52
Bogotá, noviembre 21 de 2011

Respecto a esta propuesta el Doctor Colmenares menciona no estar de acuerdo, señala que la función pública es la única entidad que puede establecer funciones y por lo tanto es la única entidad que puede designarlas. Por lo tanto señala que esta propuesta debe ser revisada jurídicamente.

Los Consejeros acuerdan dejar este tema para una próxima sesión.

i) Documento Carol Ortega y Carlos Castro.

Los Consejeros acuerdan que el próximo miércoles Carlos continuará haciendo la presentación del documento de normas de contabilidad para las microempresas.

Respecto del Documento propuesta de normas de aseguramiento elaborado por Carol Ortega los Consejeros acuerdan traer para la próxima sesión los comentarios respectivos.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

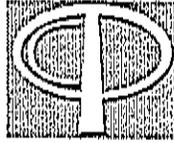
Asistentes:

Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Daniel Sarmiento Pavas
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 52
Bogotá, noviembre 21 de 2011

Gabriel Suárez Cortés
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Gustavo Serrano Amaya
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

af